

Pasaje, a 18 de Marzo de 2015

Sr.
JORGE ENRIQUE LOPEZ SOLANO
Presente.-

De mi consideración:

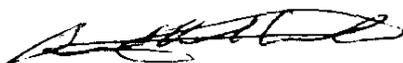
Por medio de la presente me es grato comunicarle a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía **ELROSARIO S.A.**, los socios fundadores de la misma resolvieron nombrarlo **GERENTE** por el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Cabe indicarle que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **ELROSARIO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Machala a cargo del Dr. Kléber Giovanny Tapia Mendoza, el 24 de Febrero del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con el No. 21 y anotada en el Repertorio bajo el número 85 en fecha 12 de Marzo del 2015.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Sr. Antonio Andrés Ibañez de Sendadiano García.
PRESIDENTE
C.C. No. 070174324-7

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ELROSARIO S.A.**, para el cual he sido elegido.

Pasaje, 18 de Marzo de 2015.



Sr. Jorge Enrique López Solano.
C.C. No. 171033946-4

Dirección: En el cantón Pasaje en la calle Av. Azuay entre Juan Montalvo y Municipalidad.

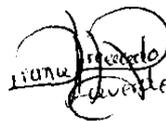


REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Ochoa León entre Bolívar y Azuay

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

CERTIFICO: Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el # 27 y anotado en el **Repertorio** bajo el # 142; con fecha de hoy.- Pasaje, a 15 de abril del 2015.-



Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



Rev. y tip. por:
Ing. Angélica Andrade S.-